



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO DE LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE TRABAJO RELATIVO AL LOTE 2 DEL CONTRATO DE OBRA DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPT. 01-2025).

En relación con el expediente nº 01-2025, de contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE TRABAJO RELATIVO AL LOTE 2 DEL CONTRATO DE OBRA DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”**, conforme a la Memoria para la contratación de la obra de renovación de sistemas motrices accesorios de suspensión y sistema de control de la concha acústica del escenario de la Sala Narciso Yepes del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, suscrita por el Director del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia en fecha 30 de julio de 2024.

Visto el Certificado de existencia de crédito, de fecha 11 de marzo de 2025, del Jefe de Administración del ICA.

Vista la Resolución de apertura del citado expediente, de fecha 16 de abril de 2025, firmada por el Director General del ICA.

Visto el informe favorable de la Técnico Consultor del ICA.

Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en concordancia con el artículo 10 del Decreto nº 17/2014, de





28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del ICA, en mi **calidad de Órgano de Contratación**. Así como en virtud de la competencia otorgada mediante Decreto de Consejo de Gobierno nº 328/2023, de 22 de septiembre, de nombramiento como Director General del ICA (BORM nº 222, de 25 de septiembre de 2023).

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de servir de base y regir el contrato.

SEGUNDO: Aprobar el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, mediante tramitación ORDINARIA.

TERCERO: Aprobar y autorizar el correspondiente GASTO en que se presupuesta el importe de la presente contratación, que asciende a una cuantía de treinta y seis mil trescientos euros (36.300,00 €), IVA incluido.

La codificación del objeto del contrato, según el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), está bajo los códigos 42400000-0 Equipos de elevación y manipulación y sus partes, 42411000-0 Polipastos y Elevadores y 51511000-7 Servicios de instalación de equipos de elevación y manipulación, excepto ascensores y escaleras mecánicas.

CUARTO: Que su adjudicación se lleve a cabo por **procedimiento negociado sin publicidad**, según dispone el artículo 168, letra a), apartado 2º





de la LCSP, puesto que no se ha presentado ninguna oferta al Lote 2 del expediente de contratación de la obra de renovación de sistemas motrices accesorios de suspensión y sistema de control de la concha acústica del escenario de la sala Narciso Yepes del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas (Expte. 05-2024). La tramitación del expediente de contratación es ordinaria.

Aun tratándose de un procedimiento negociado sin publicidad, la licitación será publicada en el Perfil del Contratante del ICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 letra e) y 17 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica: www.icarm.es.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Manuel Cebrián López

(Documento firmado electrónicamente)

23/04/2025 14:16:32

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cd7af74c203c52b945d5-005056934e7

